

BOLETÍN DE NOVEDADES DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Nº 2, octubre – diciembre 2003

Reseña de las “novedades”, es decir, los documentos nuevos –aunque en algunos casos no sean tan recientes – que han ingresado en el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual en el periodo comprendido entre el 7 de octubre y el 31 de diciembre de 2003. Todos estos documentos pueden consultarse en el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual de la Subdirección General de Propiedad Intelectual (Plaza del Rey 1, 1ª planta. Tfno.: 91-7017000 ext. 32138. E-mail: rosario.garcia@sgtr.mcu.es)

ÍNDICE

Libros

Aspectos jurídicos de la música en Internet / Victoriano Darías de las Heras.....	3
Obras musicales, compositores, intérpretes y nuevas tecnologías / Raquel de Román Pérez.....	4
Sociedad global y nuevas tecnologías de la información / Pedro Antonio Rojo Villada.....	5
Anuario de propiedad intelectual 2002 / Carlos Rogel Vide...[et al.].....	8

Revistas.....	9
Estudios, análisis e informes.....	14
Artículos de opinión.....	18
Legislación.....	20
Jurisprudencia.....	42
Defensa de la competencia.....	41

Aspectos jurídicos de la música en Internet / Victoriano Darías de las Heras.

Oviedo : Septem Ediciones, 2003. 78 p.

Signatura del Centro de Documentación: PI 818

Darías de las Heras, desde su condición de abogado especialista en propiedad intelectual y nuevas tecnologías, describe en este libro algunas de las iniciativas legislativas existentes sobre la música en Internet. Este es un mundo, que según el autor, y en contra de la opinión generalizada cuenta ya con una amplia regulación legal.

El libro consigue dar las pinceladas básicas de la dimensión jurídica de este fenómeno, en el que destaca como utilización más significativa el intercambio de archivos musicales a través de sitios como Napster, Kaaza, Scour, Fast Track. La gran cantidad de usuarios –se manejó la cifra de 50 millones conectados a Napster- y la posibilidad de que en ocasiones estuvieran conectados a la red y al mismo tiempo, casi dos millones de usuarios, da idea de la significación cultural y económica de esta forma de consumo musical.

El capítulo dedicado a este tema –el intercambio de archivos en la red- es quizás el que se beneficia de un mayor interés, aportando una explicación descriptiva y clara de la importancia de este caso judicial, en el que se trata la cuestión de la responsabilidad de aquellas empresas que únicamente facilitan un software u ofrecen un servicio de intercambio musical *on-line*, pero que no reproducen o comunican ellas mismas los contenidos.

Se analizan las líneas de defensa de los abogados de las dos partes (Napster y RIAA), los elementos de la decisión del tribunal que decidió el caso, así como las figuras de derecho estadounidense que se discuten en la sentencia y que constituyen excepciones al derecho de autor. “*Fair use*”, “*sampling*” o “*space-shifting*” son ejemplos de ellas.

Y en cuanto al resto del libro, lo que el lector encuentra son los elementos clásicos de los títulos que con carácter divulgativo y multidisciplinar versan sobre propiedad intelectual y nuevas tecnologías. Es decir, una descripción abreviada y rápida de las normas contenidas en los llamados tratados Internet de OMPI, la directiva comunitaria de la Sociedad de la Información y la “*Digital Milenium Copyright Act*”, de los Estados Unidos.

El manual se completa con un repaso crítico de los aspectos del derecho de la competencia, la responsabilidad de los prestadores de servicios, y los aspectos fiscales de los contenidos en Internet.

Por último decir que su atractivo formato y el análisis, en ocasiones somero, proporcionan al lector una introducción básica a la dimensión jurídica de lo que es ya un importante modelo de negocio, incipiente pero anticipatorio y transformador de los hábitos de consumo musical.

Obras musicales, compositores, intérpretes y nuevas tecnologías / Raquel de Román Pérez. Madrid : Reus, 2003. 559 p.

Signatura del Centro de Documentación: PI 828

El primer acierto del libro es, desde luego, la elección del tema, dada la enorme importancia que en la actualidad cobran las obras musicales, tanto desde el punto de vista cultural como económico, puesto que son muy grandes las cifras que se manejan en este mercado. En los últimos años las obras musicales han experimentado, además, grandes transformaciones, como resultado de la aparición de nuevas tecnologías y especialmente de Internet, lo que ha dado lugar a nuevas formas de explotación de las obras y, consiguientemente, a nuevas formas de fraude.

La autora, Raquel de Román Pérez, Doctora en Derecho y Profesora de Derecho Civil, eligió este tema para elaborar la tesis doctoral que defendió en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos en noviembre de 2002. El libro recoge en lo fundamental el contenido de su tesis doctoral. Se trata de una obra densa y extensa que trata el tema en profundidad. Con una metodología rigurosa, la autora va investigando y analizando los distintos aspectos de las obras musicales, realizando un estudio completo de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales, tanto nacionales como extranjeras. El trabajo se completa con una amplia bibliografía y un detallado índice.

La obra se divide en cuatro capítulos. El primero de ellos, titulado La obra musical y su ejecución, se dedica a analizar cuáles son las condiciones que perfilan la obra musical como objeto de propiedad intelectual. La autora estudia las peculiaridades de la creación musical, siendo las dos principales que el soporte material es prescindible y el carácter esencial que adquiere la ejecución o interpretación, puesto que sin ella la obra normalmente no se puede divulgar ni ser objeto de explotación económica. Entre otros aspectos estudia la música hecha con o por ordenadores, las obras derivadas, y en particular los arreglos musicales, las obras de autor desconocido - en las que destaca el folklore musical - y la discutida naturaleza de las obras multimedia.

En el capítulo segundo, Los músicos compositores e intérpretes, se realiza un estudio de los derechos morales y patrimoniales que se confieren a los compositores y a los intérpretes. Sugiere la autora que se podría otorgar a los intérpretes las mismas facultades que a los compositores, lo que les conferiría las facultades de divulgación, modificación, retirada del comercio y acceso al ejemplar único o raro.

El tercer capítulo está dedicado al estudio de las Facultades morales y patrimoniales de los músicos, y es tal vez la parte más interesante del libro. La autora va analizando las nuevas modalidades de la explotación electrónica de la música y afirma que se echa en falta en nuestra Ley de Propiedad Intelectual una facultad para los intérpretes en la que se incluya la explotación "a la carta" de su ejecución, facultad que sí consagran, en cambio, las normas supranacionales (Tratados de la OMPI de 1996 y Directiva 2001/29/CÉ).

Los límites y la duración de la propiedad intelectual sobre la obra y la ejecución musicales se tratan finalmente en el capítulo cuarto. Se estudian los límites legales impuestos a la propiedad intelectual en su aplicación a los intérpretes, se estudia la duración de las facultades de explotación, tanto de los compositores como de los intérpretes, así como la divulgación post mortem de las obras de unos y las aportaciones o prestaciones de los otros. Tras el análisis de las obras musicales de dominio público, se llega a la conclusión de que las obras del folklore no requieren un régimen de especial protección dentro del mismo.

A lo largo de todo el libro, Raquel de Román va analizando pormenorizadamente cuál es el tratamiento que reciben las obras musicales en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Fundamentando siempre sus opiniones y realizando un análisis multidisciplinar, en el que hay que destacar sus amplios conocimientos sobre nuevas tecnologías, la autora critica en diversas ocasiones, como ya hemos hecho notar anteriormente, el actual texto de la Ley de propiedad Intelectual. Su tesis de fondo es que la posición jurídica de los intérpretes de obras musicales se encuentra devaluada en nuestro Derecho y que los escasos preceptos que la actual ley les dedica son confusos e incompletos, además de estar necesitados de actualización y reforma.

Con las opiniones personales de la autora se podrá coincidir o no, pero no cabe duda de que nos hallamos frente a un estudio serio y bien documentado.

Sociedad global y nuevas tecnologías de la información: los retos de la comunicación social ante la liberalización del mercado europeo / Pedro Antonio Rojo Villada. Murcia: Quaderna Editorial, 2002. 279 p.

Signatura del Centro de Documentación: PI 832

"La sociedad de la información es un estadio de desarrollo social caracterizado por la capacidad de sus miembros (ciudadanos, empresas y Administración Pública) para

obtener y compartir cualquier información instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma que se prefiera”. Así define el autor a esta sociedad de la información, en la que nos hallamos inmersos y en la que la información se constituye como la mercancía principal.

En la parte I de la obra se reflexiona sobre diversos aspectos de este nuevo modelo de sociedad, cuyos efectos se dejan sentir en todos los ámbitos: laboral, educativo, sanitario, del transporte, del ocio..... Si no se toman medidas se corre el peligro de crear una sociedad "de dos velocidades", de abrir una gran brecha entre los que tienen y los que no tienen acceso a las nuevas tecnologías debido a su aislamiento (físico, económico, mental).

La Unión Europea pretende desarrollar un marco jurídico que permita a los nuevos servicios beneficiarse de las oportunidades que ofrece un espacio sin fronteras. Para ello es requisito esencial conseguir la plena liberalización del sector de las telecomunicaciones y mejorar la transparencia de las normativas nacionales que regulan los servicios de las nuevas tecnologías de la información.

En la segunda parte del libro, titulada Los retos de la comunicación social en la sociedad de la información, el autor aborda específicamente una serie de temas:

- El derecho a la intimidad en las redes de comunicación (capítulo II). El objetivo de la Unión Europea es garantizar un alto nivel de protección. A causa de la disparidad de enfoques nacionales, la protección de los datos personales no era equivalente en todos los Estados miembros y se hacía necesario establecer el mismo nivel de protección.
- Los derechos de autor y los derechos afines (capítulo III). Este es el capítulo que justifica que el libro se cuente entre los fondos de nuestro Centro de Documentación. La irrupción en la última década de nuevas tecnologías ha avivado el interés sobre los derechos de autor y derechos afines. El peligro es la reproducción incontrolada de obras sin que sus autores reciban la remuneración justa. La acción comunitaria se orienta en torno a dos líneas directrices: por un lado la intensificación de la protección de los derechos de autor y afines y por otro la globalización de los problemas, que ahora han de tratarse a escala internacional.

Se trata también en este capítulo el tema de los medios de comunicación, resaltando el trabajo de la Comisión en lo que respecta a la radiodifusión vía satélite y la transmisión por cable.

La piratería constituye un grave problema para la industria audiovisual, y la digitalización agrava ese problema. No bastan las medidas tecnológicas antipiratería, hace falta una protección legal eficaz a escala mundial. Las Directivas de la Unión Europea son de capital importancia para la industria audiovisual europea.

En este nuevo entorno comienzan a intervenir nuevas categorías de personas, los fabricantes de materiales y de equipos, así como los operadores. Y por otra parte, se hará necesario evaluar la función de las entidades de gestión colectiva, ya que los criterios para fijar las tarifas y las modalidades de concesión de licencias pueden modificarse en la medida en que las industrias audiovisual, editorial e informática estén cada vez más imbricadas.

El desarrollo de nuevos servicios lleva a plantearse - afirma el autor - la conveniencia de establecer un régimen jurídico específico para la obra multimedia. La tecnología digital debe suscitar, asimismo, la aparición de nuevos dispositivos técnicos que faciliten el control de la utilización de las obras y que permitan mejorar las condiciones de protección de los titulares de derechos de autor y afines.

- La protección jurídica en las redes de comunicación (capítulo IV). La situación actual no permite establecer una asimilación satisfactoria de las obras generadas mediante ordenador a las literarias. Existen grandes anomalías entre las legislaciones de los Estados miembros en lo relativo a la protección jurídica de las bases de datos. La Comunidad ha pretendido crear un marco estable para la protección de los programas informáticos, bases de datos y programas codificados, marco que redundará en el desarrollo y potenciación económica de este sector.

En lo que se refiere a la prevención de delitos en la Red, se intenta crear un marco común de autorregulación en el ámbito europeo. Internet no es un sistema diseñado a conveniencia de los juristas, ya que las instituciones políticas y legales son inadecuadas para diseñar reglas válidas para este nuevo entorno, pero se han ido desarrollando una serie de tecnologías que facilitan el control de los contenidos de Internet (lista negra, lista blanca, etiquetado neutro).

- La propiedad de los medios de comunicación: concentración versus pluralismo (capítulo V)

La concentración puede tener efectos positivos (si aumenta la diversidad) o efectos negativos (si disminuye la diversidad). Una reglamentación comunitaria permitiría cierto grado de liberalización; las nuevas iniciativas adoptadas por la Comisión sobre la propiedad de los medios de comunicación han consistido, fundamentalmente, en definir el concepto de controlador del medio y limitar la acumulación de varios medios en una única persona.

Todos los Estados miembros han introducido normas específicas para garantizar el pluralismo en los medios. El gran interrogante es ¿deben seguirse regulando por separado el sector de las telecomunicaciones y el sector audiovisual? Una solución posible podría ser la creación de un marco regulador que legisle por separado la infraestructura (redes) y su contenido.

- El sector audiovisual (capítulo VI)

La Comisión ha presentado importantes propuestas con vistas a establecer el gran mercado del audiovisual, favoreciendo la producción y distribución de programas, que se han convertido en los dos grandes polos de acción de las iniciativas comunitarias. La Comisión ha creado, además, el Observatorio europeo del sector audiovisual para disponer de información fiable, neutra, transparente y accesible sobre el sector audiovisual.

A grandes rasgos, así es como el autor nos guía y nos ayuda a ir entendiendo este nuevo concepto de sociedad de la información y la forma en que Europa se enfrenta a su instauración. Aunque en ocasiones exprese sus opiniones, persigue por lo general la objetividad, para lo cual salpica el libro de estadísticas (sobre el uso de Internet, número

de servidores web, uso de las telecomunicaciones, etc.), muy de agradecer si no fuera porque en ocasiones se quedan algo desfasadas. Finaliza el libro con un pequeño aunque útil glosario de términos relacionados con las nuevas tecnologías, una pequeña bibliografía y un listado de direcciones web de interés.

Anuario de propiedad intelectual 2002 / Carlos Rogel Vide ... [et al.]. Madrid :

Reus, 2002

Signatura del Centro de Documentación: PI 834

Contiene:

LEGISLACIÓN:

Comentarios sobre la Ley 43/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico

Texto de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico

Anexo normativo

Anteproyecto de Ley de Reforma del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

JURISPRUDENCIA:

Comentarios a las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo durante el 2002

BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía española sobre propiedad intelectual: año 2002

CRÓNICA DE ACTUALIDAD:

Crónica de la propiedad intelectual en España

DOCTRINA:

Momento y lugar de perfección de los contratos electrónicos / Carlos Rogel Vide

Propiedad intelectual, ficheros electrónicos y licencias: el problema de la distribución electrónica / César Iglesias Rebollo

La obra audiovisual derivada / Susana Navas Navarro

REVISTAS

Relación de los últimos números de las revistas a las que está suscrita la Subdirección General de Propiedad Intelectual. Se detallan únicamente los artículos que tratan sobre propiedad intelectual. Las revistas aparecen ordenadas alfabéticamente por sus títulos.

CEDRO: boletín informativo. N° 38, septiembre-octubre 2003

Contiene:

Consolidación de la red de sociedades de gestión de derechos reprográficos en Ibero América.

Escritores españoles analizan la situación de la creación.

CADRA: la entidad de gestión colectiva de derechos reprográficos de Argentina.

Entrevista a Carlos Pazos, presidente del Centro de Administración de Derechos Reprográficos.

Constituidas las nuevas comisiones de CEDRO. Autores, agentes, editores, una tarea compartida.

Comunicaciones en Propiedad Industrial y Derecho de la Competencia.

Instituto de Derecho y Ética Industrial. N° 31

Contiene:

El tortuoso camino seguido por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo en la interpretación del artículo 20.1 de la Ley de propiedad intelectual: del pago a la exoneración de derechos de propiedad intelectual por la recepción de emisiones de radio y televisión en las habitaciones de los hoteles (SSTS- 1ª de 24/09/02, 31/01/03 y 10/05/03) / Miguel Ángel Rodríguez Andrés. P. 83-99

Educación y biblioteca. Año 15. Nº 137 septiembre/octubre

Contiene:

La propiedad intelectual desde la biblioteca. P. 50-75

Biblioteca, territorio libre de tasas. P. 50

La propiedad intelectual, la lectura pública y CEDRO / Magdalena Vinent. P. 51-54

El pago más que suficiente de las bibliotecas / Blanca Calvo. P. 55

Una proposición honesta a los muy importantes editores españoles: un inmenso nicho de mercado / Ramón Salaberria. P. 56-59

El cambio es posible / Alicia Girón. P. 60-63

Grupo de trabajo Bibliotecas y Propiedad Intelectual de FESABID. Alegaciones al anteproyecto de reforma del texto refundido de la Ley de propiedad intelectual / Pedro Hipola. P. 64-69

La sombra de la propiedad intelectual también es alargada / selección, copiado, pegado e hilvanado por Ramón Salaberria. P. 70

Ekonomiaz: revista vasca de economía. Nº 51, 3er cuatrimestre, 2002. Vitoria-Gasteiz : Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2003

Contiene:

Principales novedades en la regulación de los derechos de autor ante las nuevas tecnologías / M^a Reyes Corripio. P. 12-33

Una aproximación jurídico-penal a la circulación de obras del espíritu a través de redes peer to peer: algunas notas sobre la responsabilidad criminal de los usuarios / Javier Gómez Lanz. P. 34-66

¿Es posible el embargo de los derechos de autor? / Rosa María de Couto. P. 64-73

El contrato de página web / Helena Núñez. P. 74-87

Aspectos económicos y jurídicos del sector audiovisual / Juan Antonio Orgaz. P.88-109

La obra musical: consecuencias económicas, jurídicas y creativas de la globalización y las nuevas tecnologías / Paula Susaeta. P. 110-125

IIC : International Review of Industrial Property and Copyright Law. Volumen 34.
Munich : Verlag C. H. Beck

1/2003. P.1-118

Contiene:

Exceptions and technological measures in the European Copyright Directive of 2001: an empty promise / S. Dusollier. P.62-75

2/2003. P. 119-232

Contiene:

Creating cyberspace: intellectual property law and competition law protection of the web designer / Matthias Leistner. P. 132-167

3/2003. P. 233-360.

Contiene:

The author's moral right of integrity in cyberspace: a preliminary normative framework. P. 250-270.

4/ 2003. P. 361-472.

Contiene:

Intellectual property rights in Yemen: proposals for reforming the legal statutes and the enforcement of procedures. P. 373-403

5/2003. P. 473-580.

Contiene:

The EC Directive on the harmonisation of certain aspects of copyright and related rights in the information society: a short comment. P. 521-530

Proposal for a directive on measures and procedures to ensure the enforcement of intellectual property rights: a first statement. P. 530-535

6/2003. P. 581-710

Contiene:

A new framework for intellectual property rights: report: conference of the Maz Planck Institute for Intellectual Property at Elmau Castle, 22-23 November, 2002 / Christophe Geiger, Annette Kur and Martin Senftleben. P. 632-647

7/2003. P. 711-846

Contiene:

Protecting databases under US and European Law: methodical approaches to the protection of investments between unfair competition and intellectual property concepts / G. Westkamp. P. 772-803

Il diritto di autore: rivista trimestrale della Società Italiana degli Autori ed Editori. Anno LXXIV, Luglio—Settembre 2003, N.2
Contiene:

L'attuazione della Direttiva CE su diritto di autore nella società dell'informazione: una analisi comparativa / Mario Fabiani. P. 331-343

Appunti comparativi sul diritto di autore in Internet / Pierfrancesco Catarinella. P. 343-360

Diritto d'autore, tecniche di tutela e risarcimento del danno / Rosaria Romano. P. 406-416

Satira e diritto: analisi dinamica di un rapporto (Parte seconda) / Augusto Fragola. P. 416-424

Privacy e reti telematiche. P. 424-472

Il diritto di autore. Anno LXXIV. Luglio-Settembre 2003. Supplemento al N. 3. Italiano
Contiene:

Le leggi sul diritto di autore / a cura di Laura Chimienti

Número monográfico en el que se recogen las innovaciones y modificaciones que ha sufrido a lo largo del tiempo la legislación italiana sobre derechos de autor: desde la Ley de 31 de mayo de 1995 al Decreto legislativo de 9 de abril de 2003 de incorporación de la Directiva 2001/29 CE

Les cahiers de propriété intellectuelle. Volume 15. N° 1. Octobre 2002 . Montreal : Éditions Yvon Blais, 2002
Contiene:

L'auteur des œuvres musicales composées pour un film : auteur d'une œuvre dramatique ?/ Françoise Larose. P. 57-95

La gestion collective du droit d'exécution publique : historique du tarif de la radio de 1935 à 1977 / Éric Lefebvre. P. 95-135

Chevauchements de droits en propriété intellectuelle. Deuxième partie : la cavalcade du droit d'auteur et du droit des marques de commerce / Jean-Philippe Mikus. P. 167-217

PE.I.: revista de propiedad intelectual. Nº 14, mayo-agosto 2003. Madrid: Bercal, 2003

Contiene:

La copia privada digital / por Rafael Sánchez Aristi. P. 9-39

La propuesta de Directiva relativa a las medidas y procedimientos destinados a garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual / por Alfonso González Gozalo. P. 41-89

Índice analítico de reseñas judiciales / a cargo de Pilar Cámara Águila ... [et al.]: España (marzo 2002-mayo 2003); Comunidades Europeas (febrero-abril 2003); Francia (mayo-octubre 2002); Estados Unidos de América (septiembre 2002-junio2003); Reino Unido (julio-diciembre 2002). P. 115-217

Revista de OMPI

Número 3. Mayo-junio 2003. Idiomas: español, francés.

Contiene:

Concesión de licencias de propiedad intelectual: cosechar beneficios. P. 10

Conocimientos tradicionales y propiedad intelectual: nuevas perspectivas y direcciones. P. 16

La OMPI y la AIF examinan la cooperación. P. 21

Número 4. Julio-agosto 2003. Idiomas: español, francés

Contiene:

¿Es la cultura una mercancía? La propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales. P. 9

Seminario sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore en Isfahán. P. 15

Consolidación de la protección de los organismos de radiodifusión. P. 18

Nuevas iniciativas para aumentar la eficacia en el ámbito de la observancia de los derechos de propiedad intelectual. P. 20

Las sociedades de gestión colectiva al servicio de los creadores de obras audiovisuales.
P. 26

DOCUMENTOS OMPI:

OMPI: informe anual 2002 / Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. 40 p.
<http://www.wipo.org/about-wipo/es/report.html>

Guía de la OMPI para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor = Guide on surveying the economic contribution of the copyright-based industries / documento preparado por la Secretaría. Noviembre de 2003 . 104 p. Idiomas: español, inglés.
<http://www.wipo.int/copyright/es/index.html>
Signatura del Centro de Documentación: PI 824

Estudio auspiciado por la OMPI relativo a los instrumentos multilaterales que rigen la cesión de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes a los productores; Estados Unidos de América; Francia / preparado por Jane C. Gisnburg, profesora de Derecho de la Propiedad Literaria y Artística (Columbia University) y André Lucas, profesor de Derecho (Universidad de Nantes).
http://www.wipo.org/copyright/es/activities/audio_visual.htm

Evolución reciente en el campo de la gestión de los derechos digitales / documento preparado por Jeffrey P. Cunard, Keith Hill y Chris Barlas
http://www.wipo.org/documents/es/meetings/2003/sccr/index_10.htm

Estudio sobre la protección nacional de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales / preparado por la Secretaría. Noviembre de 2003
http://www.wipo.org/copyright/es/activities/audio_visual.htm

Estudio sobre las prácticas en materia de contratos y remuneración de los artistas intérpretes o ejecutantes de la industria audiovisual en México, el Reino Unido y los Estados Unidos de América / preparado por Katherine M. Sand (Ex-Secretaría General de la Federación Internacional de Actores, Estados Unidos de América. Noviembre de 2003

http://www.wipo.org/copyright/es/activities/audio_visual.htm

Estudio sobre las prácticas en materia de contratos remuneración de los artistas intérpretes o ejecutantes de la industria audiovisual en Francia y Alemania / preparado por Marjut Salokannel, Universidad de Helsinki, Finlandia. Noviembre de 2003.

<http://www.wipo.int/copyright/es/index.html>

Información proporcionada por Egipto relativa al cuestionario para expertos nacionales contenido en el apéndice del estudio sobre la cesión de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes a los productores de fijaciones audiovisuales (documento AVP/IM/03/4) / documento presentado por Hassan Badrawi, Ministerio de Justicia, El Cairo. Noviembre de 2003

<http://www.wipo.int/copyright/es/index.html>

Información proporcionada por Alemania relativa al cuestionario para expertos nacionales contenido en el apéndice del estudio sobre la cesión de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes a los productores de fijaciones audiovisuales (documento AVP/IM/03/4) / preparado por Silve von Lewinski, Instituto para la Propiedad Intelectual Max Planck , y Dorothee Thum. Noviembre de 2003

<http://www.wipo.int/copyright/es/index.html>

Información proporcionada por México relativa al cuestionario para expertos nacionales contenido en el apéndice del estudio sobre la cesión de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes a los productores de fijaciones audiovisuales (documento AVP/IM/03/4) / preparada por Juan Ramón Obón León. Noviembre de 2003

<http://www.wipo.int/copyright/es/index.html>

DOCUMENTOS UNIÓN EUROPEA

Proyecto de informe sobre un marco comunitario relativo a las sociedades de gestión colectiva de los derechos de autor y sobre el Informe de la

Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social sobre la cuestión de la autoría de las obras cinematográficas o audiovisuales en la Comunidad (2002/2274 (INI)). Parlamento Europeo. Comisión de Asuntos Jurídicos y Mercado Interior. Ponente: Raina A. Mercedes Echerer. 28 de octubre de 2003
<http://www.europarl.eu.int/meetdocs/committees/cult/20031104/469272es.pdf>

The European Community directives on copyright and related rights / European Commission , Directorate General Internal Market.. Luxemburgo : Office for Official Publications of the European Communities, 2001. Inglés.

Recoge: Council Directive 91/250/EEC of 14 May 1991 on the legal protection of computer programs. Council Directive 92/100/EEC of 19 November 1992 on rental right and lending right and on certain rights related to copyright in the field of intellectual property. Council Directive 93/83/EEC of 27 September 1993 on the coordination of certain rules concerning copyright and rights related to copyright applicable to satellite broadcasting and cable retransmission. Council Directive 93/98/EEC of 29 October 1993 harmonizing the term of protection of copyright and certain related rights. Directive 96/9/EC of the European Parliament and of the Council of 11 March 1996 on the legal protection of databases. Directive 2001/29/EC of the European Parliament and of the Council of 22 May 2001 on the harmonisation of certain aspects of copyright and related rights in the information society. Directive 2001/84/EC of the European Parliament and of the Council of 27 September 2001 on the resale right for the benefit of the author of an original work of art.

Signatura del Centro de Documentación: PI 822

OTROS DOCUMENTOS

Supplemental Report on Taiwan's Intellectual Property Rights Protection: January-August 2003: comprehensive 3 year action plan on IPR protection: issues related to the amendments of Copyright Act. Taiwan: Intellectual Property Office (Ministry of Economic Affairs), 2003

The future of levies in a digital environment: final report / Prof. P. Bernt Hugenholtz, Dr. Lucie Guibault, Mr. Sjoerd van Geffen. Amsterdam : Institute for Information Law, 2003 . Inglés.
<http://www.ivir.nl/publications/other/DRM&levies-report.pdf>

Les SPRD en 2003 : methodes comptables et flux financiers = Las sociedades de percepción y de repartición de los derechos : métodos contables y flujos financieros / Commission Permanente de Contrôle des Sociétés de Perception et de Repartition des Droits. Diciembre de 2002. 141 p. Francés.
<http://www.spedidam.fr/actu/actu.htm#actu1>

The progress of science and useful arts: why copyright today threatens intellectual freedom: a public policy report / author of the report, Marjorie Heins (The Free Expression Policy Project).
<http://www.fepproject.org>

Sistemas peer to peer para el intercambio de música en Internet:: de la ilegalidad de Napster a la legalidad de Kazaa, Grokster, Gnutella y Streamcast / Felipe Sánchez Iregui, Master in law, The University of Queensland (Australia), Especialista en Derecho Comercial, Universidad Externado de Colombia, Abogado, Pontifica Universidad Javeriana.
<http://www.alfa-redi.org/upload/revista/10504--15-8-musica.pdf>

Derechos de autor y sociedad digital de la información en España: los nuevos retos jurídicos / Javier Díaz Noci. (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Universidad del País Vasco). The future of Music, Internet & Copyright. November 29, Amsterdam. Expert Meeting of COST A20 – Working Group Music & Radio
<http://www.ehu.es/diaz-noci/Conf/PaperAmsterdam'02.pdf>

ARTÍCULOS

Reseña de artículos de opinión e informes aparecidos en Internet o en revistas a las que no está suscrita la Subdirección General de Propiedad Intelectual. Todos ellos pueden consultarse en el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual.

La legitimación, la práctica y el futuro de la copia privada: un artículo en que se utiliza como ejemplo el sistema de la copia privada en Alemania / Reinhold Kreile y Jürgen Becker. En: Boletín de Derecho de Autor de la UNESCO. Abril 2003
http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php@URL_ID=5130&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Collective management of copyright and related rights at a triple crossroads: should it remain voluntary or may it be “extended” or made mandatory? / Dr. Mihály Ficsor. En: Boletín de Derecho de Autor de la UNESCO. Octubre 2003
<http://www.google.es/search?q=boletin+derecho+autor+unesco&ie=UTF-8&oe=UTF-8&hl=es&meta=>

Puesta al día de Europa Oriental en derechos de autor / por Roxanne Khamsi. En Wired News. Octubre 2003.
<http://gt.wired.com>

Intérêt général et propriété intellectuelle / par Philippe Quéau. 2003
<http://sic.epfl.ch/SA/publications/FI01/fi-sp-1/sp-1-page11.html>

Sobre el pago de derechos de autor por comunicación pública en la habitación del hotel: comentario a la STS 1ª, de 14 de mayo de 2003 / por D. Javier Zamora. En: El Derecho, diario de jurisprudencia. Noviembre 2003

Analysis of the MediaMax CD3 Copy-Prevention System / John A. Halderman, Department of Computer Science, Princeton University. Octubre 2003.
www.cs.princeton.edu

Copyright issues present ongoing dilemma: to link or not to link? / Robert I. Berkman. Octubre 2003.
<http://www.ojr.org>

La propiedad intelectual en la nueva era digital / Javier Villate
<http://cibersociedad.rediris.es>

La nueva ley de propiedad intelectual y las “medidas tecnológicas de protección” / Alberto Escudero Pascual. Royal Institute of Technology, Sweden. 11 de septiembre de 2003. Versión española del apartado correspondiente a España en el informe de la Fundación para la Investigación de las Políticas de Información.
<http://www.it.kth.se/~aep/EUCD/escuderoa-lpi-spanish-eucd.pdf>

La televisión en las habitaciones de los hoteles: la historia interminable (con sus etapas ocultas) / Mariano Yzquierdo Tolsada (Catedrático de Derecho civil, consultor del Despacho Albiñana & Suárez de Lezo), Vicente Arias Maiz (Director del Departamento de Propiedad Intelectual, Despacho Albiñana & Suárez de Lezo).
Diario La ley. Año XXIV. Número 5901. 26 de noviembre de 2003.
<http://authn.laley.net>

La parodia frente a los derechos de autor / por Leonardo Espinosa (Director del Departamento de Derecho Comercial de la Escuela de Derecho, Universidad Sergio Arboleda).
<http://www.usergioarboleda.edu.co>

ESPAÑA

Ley orgánica 15/2003, de 25 de noviembre que modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 26 de noviembre, del Código Penal. La ley entrará en vigor el próximo 1 de octubre de 2003, e incorpora, entre otras, las siguientes novedades:

- la introducción como circunstancias agravantes de la pena el uso de menores y la pertenencia a organizaciones delictivas (artículo 271).
- la conversión de los delitos de propiedad intelectual en delitos perseguibles de oficio, al no exigirse, como en la redacción actual, la denuncia de la parte agraviada o de sus representantes legales (artículo 287).
- La sustitución del carácter alternativo de las penas previstas por el carácter acumulativo de las mismas (artículo 270)
- la ampliación de la tutela penal de las medidas tecnológicas utilizadas para proteger los programas de ordenador a las restantes obras y prestaciones protegidas por el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (artículo 270.3)

UNIÓN EUROPEA

Reglamento (CE) Nº 1382/2003 del Consejo de 22 de julio de 2003 relativo a la intervención de las autoridades aduaneras en los casos de mercancías sospechosas de vulnerar determinados derechos de propiedad intelectual y a las medidas que deben tomarse respecto de las mercancías que vulneren esos derechos. Diario Oficial de la Unión Europea. L 196 . 2 de agosto de 2003

ALEMANIA

Ley sobre la regulación del derecho de autor en la sociedad de la información. Boletín Federal del Estado. Bonn. 12 de septiembre de 2003

ESTADOS UNIDOS

A bill to amend title 17, United States Code, to allow abandoned copyrighted works to enter the public domain after 50 years. Public Domain Enhancement Act (introduced in House). HR 2601 IH. June 25, 2003

Proyecto de ley de modificación del título 17 del United States Code para permitir que las obras no comercializadas pasen a dominio público a los 50 años. La ley actual garantiza la protección de las obras a partir de 1923. Sin embargo, la mayoría de estas obras no se comercializan. De acuerdo con el espíritu de la Constitución, la Copyright Act no pretende, en ningún caso, privar al público de obras cuando no existan intereses comerciales tras su protección continuada.

<http://thomas.loc.gov>

A bill to amend title 17, United States Code, to exclude from copyright protection works resulting from scientific research substantially funded by the Federal Government. Public Access to Science Act (introduced in House) HR 2613 IH. 108th Congress, 1st Session. H.R. 2613. June 26, 2003

Proyecto de ley de modificación del título 17 del United States Code, a fin de excluir de la protección de derechos de autor las obras de investigación científica financiadas en su mayor parte por el Gobierno Central.

<http://thomas.loc.gov>

A bill to provide for consumer, educational institution, and library awareness about digital rights management technologies included in the digital rights management technologies included in the digital media products they purchase and for other purposes. (in the Senate of the United States). 108th Congress, 1st Session. S. 1621. September 16, 2003

Proyecto de ley presentado ante el Senado con la finalidad, entre otras, de instruir a los consumidores, a las instituciones educativas y a las bibliotecas sobre las tecnologías de gestión de derechos digitales que incorporan los productos digitales que ellos compran.

<http://thomas.loc.gov>

Database and collections of information Misappropriation Act. (introduced in House). H.R. 3261.

Ley sobre la apropiación indebida de información contenida en las bases de datos u otros bancos de información.

<http://thomas.loc.gov>

FRANCIA

Projet de loi relatif au droit d'auteur et aux droits voisins dans la société de l'information (transposition de la directive du 22 mai 2011 sur l'harmonisation de certains aspects du droit d'auteur et des droits voisins dans la société de l'information) présenté par le ministre de la Culture et de la Communication, Jean-Jacques Aillagon, en Conseil des ministres le 12 novembre 2003.
<http://www.culture.gouv.fr/culture/actualites>

REINO UNIDO

The copyright and related rights regulations 2003. Statutory instrument 2003. N° 2498. Coming into force 31st October 2003
<http://www.hmso.gov.uk/si/si2003/20032498.htm>

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Tribunal Constitucional. Sentencia 170/2003 (Sala Segunda), de 29 de septiembre de 2003
Recursos de amparo núms.: 446/2001, 528/2001 y 655/2001
Ponente: D. Eugeni Gay Montalvo

Actividad de reproducción y distribución no autorizada de programas en soporte CD ROM. Vulneración del derecho fundamental a un proceso público con todas las garantías.

Recursos de amparo acumulados contra la Sentencia de 26-12-2000 de la Audiencia Provincial de Zaragoza que estimando el recurso de apelación contra la Sentencia de 24-07-2000 del Juzgado de lo Penal núm. 4 de la misma ciudad condena a los recurrentes en amparo como autores de un delito contra la propiedad intelectual por la actividad de reproducción y distribución no autorizada de programas en soporte CD Rom. Vulneración del derecho a un proceso público con todas las garantías : existencia: otorgamiento de amparo.

FALLO: Estimación parcial de las mencionadas demandas de amparo

TRIBUNAL SUPREMO. Jurisdicción civil

Tribunal Supremo. Auto (Sala de lo Civil, Sección Única), de 13 de mayo de 2003
Recurso de queja núm.: 234/2003
Ponente: Excmo. Sr. D. José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez

Propiedad intelectual. Reproducción no autorizada una obra.

FALLO: Se desestima el recurso de queja

© © ©

Tribunal Supremo. Auto (Sala de lo Civil, Sección Única), de 1 de julio de 2003
Recurso de casación núm.: 4308/2000
Ponente: Excmo. Sr. D. José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez

Obra en colaboración. Manual denominado "Manual Benhale". No se evidencia una diferencia significativa entre la autoría de la prueba y la de otros documentos analizados.

FALLO: Se desestima el recurso de casación interpuesto contra la sentencia dictada con fecha 18 de junio de 2000 por la Audiencia Provincial de Málaga

© © ©

Tribunal Supremo. Auto (Sala de lo Civil, Sección Única), de 8 de julio de 2003
Recurso de casación núm.: 2952/2000
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro González Poveda

Cesión de derecho de imagen y propiedad intelectual. Contrato de arrendamiento de servicios.

FALLO: Se desestima el recurso de casación interpuesto en nombre de la entidad mercantil Sevilla Fútbol Club, SAD. contra la sentencia dictada con fecha 10 de marzo de 2000 por la Audiencia Provincial de Sevilla (Sección Segunda)

© © ©

TRIBUNAL SUPREMO. Sentencia (Sala de lo Civil, Sección Única), de 21 de julio de 2003
Sentencia núm.: 787/2003
Recurso de casación núm.: 3990/1997
Ponente: Excmo. Sr. D. José Almagro Nosete
Partes: Europe Company Corporation, S.A. / Solunix, S.A.

Existencia de un contrato de arrendamiento de obra, en donde existe una mejora de los equipos, sistemas y aplicación y quien ostentará la propiedad intelectual de esos nuevos programas a desarrollar (ECC) o Solunix, con la entrega de los soportes magnéticos de dichos programas.

FALLO: El TS declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto contra Sentencia dictada en grado de apelación por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Barcelona



Tribunal Supremo. Auto (Sala de los Civil, Sección Única), de 16 de septiembre de 2003
Recurso núm.: 726/2003
Ponente: Excmo. Sr. D, José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez

Entidades de gestión. Comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales contenidas en las emisiones de televisión de terceras entidades de radiodifusión. EGEDA.

FALLO: Se desestima el recurso de queja interpuesto en nombre y representación de SECA, S.A. contra el auto de fecha 11 de marzo de 2003

TRIBUNAL SUPREMO. Jurisdicción contencioso-administrativa

Tribunal Supremo. Sentencia (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª) de 27 de junio de 2003
Recurso de casación núm.: 8487/1998
Ponente: Excmo. Sr. D. Ramón Rodríguez Arribas
Partes: Administración General del Estado / IBM España

Impuesto sobre la renta de no residentes-tributación internacional: Convenios de doble imposición: Estados Unidos: Cánones: Programas de ordenador: Calificación como obras literarias. Examen de la Ley 16/1993, de 23 diciembre. Tributación al tipo del 5 por 100 y no al 8 por 100 como obra científica.

FALLO: La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional – Sección Segunda- dictó Sentencia en fecha 02-07-1998, estimatoria del recurso deducido por la entidad mercantil “International Business Machines” contra una Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 30-04-1996, relativa a un liquidación tributaria girada en concepto de Impuesto sobre Sociedades. El TS desestima el recurso de casación interpuesto por la administración General del Estado



Tribunal Supremo. Sentencia (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3ª) de 21 de julio de 2003

Recurso de casación núm.: 5011/2001

Ponente: Excmo. Sr. D. Eduardo Espín Templado

Partes: AIE, AISGE / SOL MELIA, S, A., ZONTUR, ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Suspensión de la ejecución del acto o disposición objeto del recurso (LJCA/1998. Daños irreparables. Perjuicios de naturaleza económica. Libre competencia.

FALLO: No ha lugar al recurso de casación interpuesto por Artistas Intérpretes Sociedad de Gestión de España (AISGE) y Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE) contra el auto de 29 de diciembre de 2000 dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso administrativo 867/2000.

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción civil

Audiencia Provincial de Alicante. Sección 7ª, de 3 de junio de 2003

Sentencia núm.: 293/2003

Recurso núm.: 344/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. José Madaria Ruvira

Partes: SGAE

Sociedad General de Autores y Editores. Comunicación pública.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación deducido contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Elche de fecha 27 de enero de 2003



Audiencia Provincial de Barcelona. Sección 15ª, de 28 de mayo de 2003

Recurso de apelación núm.: 103/2001

Ponente: Ilmo Sr. D. Jordi Lluís Forgas Folch

Partes: Core Desing Limited / Ediciones Zeta, S. A.

Indemnización de daños materiales y morales: Inclusión en revista de imágenes alteradas de personaje de juego audiovisual "Lara Croft". Aparición desnuda o ligera de ropa junto a fotografía de una modelo en iguales circunstancias: Comentario del reportaje de contenido sexual asociando a la modelo con el personaje.

FALLO: La Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Barcelona declara no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por la parte demandada y declara haber lugar al formulado por la parte actora frente a la Sentencia, de fecha 7-12-2000, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 32 de dicha localidad en juicio de menor cuantía.

© © ©

Audiencia Provincial de Córdoba. Sección 1ª, de 21 de julio de 2003
Sentencia núm.: 370/2003
Recurso de apelación núm.: 284/2003
Ponente: Ilma. Sra. Dª Ana M. Sánchez García
Partes: EGEDA / URENDE, S.A.

Exhibición de la totalidad de los libros contables: desestimación. Debe limitarse a los puntos cuya resolución le interesa y necesarios para comprobar el efectivo cumplimiento de dichas obligaciones y, en especial, la exactitud de las declaraciones-liquidaciones.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES (EGEDA) contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Córdoba, con fecha 31 de marzo de 2003.

© © ©

Audiencia Provincial de Córdoba. Sección 3ª, de 25 de julio de 2003
Sentencia núm.: 206/2003
Recurso de apelación núm.: 233/2003
Ponente: Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano
Partes: SGAE / SOCIEDAD MACDINGA ARTS, S.L.

Exhibición de la totalidad de los libros contables: desestimación. Debe limitarse a los puntos cuya resolución le interesa y necesarios para comprobar el efectivo cumplimiento de dichas obligaciones y, en especial, la exactitud de las declaraciones-liquidaciones presentadas.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de MACDINGA ARTS S.L. contra la sentencia que en 2 de mayo dictó el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Córdoba.



Audiencia Provincial de Córdoba. Sección 1ª, de 29 de julio de 2003

Sentencia núm.: 378/2003

Recurso de apelación núm.: 310/2003

Ponente: Ilma. Sra. Dª Mercedes García Romero

Partes: SGAE / Explotadora de Hostelería, 1990, S.L.

Sociedad General de Autores y Editores. Comunicación pública en hoteles. Obras musicales.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de MACDINGA ARTS S.L. contra la sentencia que en 2 de mayo dictó el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Córdoba .



Audiencia Provincial de Córdoba. Sección 2ª, de 1 de septiembre de 2003

Sentencia núm.: 202/2003

Recurso núm.: 157/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. Antonio Puebla Povedano

Partes: SGAE / Hoteles Azalea, S.L.

Sociedad General de Autores y Editores. Comunicación pública en hoteles. Obras musicales

FALLO: Se estima el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba. Se revoca dicha resolución con desestimación de la demanda origen de estos autos y consiguiente absolución de la aludida demanda al demandado Hoteles Azalea S.L.



Audiencia Provincial de Guipúzcoa. Sección 1ª, de 30 de junio de 2003

Sentencia núm.: 166/2003

Recurso de apelación núm.: 1332/2002

Ponente: Ilma. Sra. Dª María Victoria Cinto Lapuente

Partes: SGAE

Sociedad General de Autores y Editores. Comunicación pública. Aparato musical no reproductor de imagen con carácter necesario.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación contra la sentencia dictada en fecha 20 de junio de 2002 por el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de esta ciudad.



Audiencia Provincial de Lleida. Sección 2ª, de 27 de junio de 2003

Sentencia núm.: 299/2003

Recurso de apelación núm.: 577/2002

Ponente: Ilmo. Sr. D. Albert Guilanyà i Foix

Partes: SGAE / HOTELES BATALLA, S.L.

Sociedad General de Autores y Editores. Comunicación pública en hoteles. Televisión. Aparato de vídeo. Hilo musical

FALLO: Se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de 2 de mayo de 2002 por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vielha



Audiencia Provincial de Lugo. Sentencia núm. 311/2003 (Sección 2ª), de 30 de septiembre de 2003

Recurso núm.: 378/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. Edgar Amando Fernández Cloos

Partes: Catavento 2000, C.B. / SGAE

Sociedad General de Autores de España. Reclamación de cantidad. Acreditación de la existencia de equipo de música en el pub.

FALLO: Se estima totalmente la demanda interpuesta por la Sociedad General de Autores y Editores. Se condena a los demandados a abonar a la SGAE, en concepto de indemnización por la comunicación pública de obras sin autorización en el pub Catavento, por los periodos de agosto 2000 a marzo 2003, la cantidad de 2414,92 euros, más los intereses legales que devengue desde la fecha de la sentencia y hasta su completo pago.



Audiencia Provincial de Orense. Sentencia núm. 182/2003 (Sección 2ª), de 30 de junio de 2003

Recurso de apelación núm.: 67/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. Abel Carvajales Santa Eufemia

Partes: SGAE

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ourense



Audiencia Provincial de Pontevedra. Sentencia núm. 428/2003 (Sección 5ª), 23 de junio de 2003-
Sentencia núm. 428/2003
Recurso de apelación núm. 2084/2003-12-12
Ponente: Ilma . Sra. Dª Victoria Eugenia Fariña Conde
Partes: SGAE

Protección de los derechos de propiedad intelectual. Indemnización de daños materiales y morales. Reclamación de la remuneración. Obras de repertorio musical. Comunicación pública (emisión mediante equipo de música instalado en un local público).

FALLO: La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Pontevedra estima el recurso de apelación formulado por la SGAE contra la sentencia de fecha 18-02-2003, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Vigo que revoca, estimando íntegramente la demanda formulada y condenando al demandado a abonar a la actora la suma de 2.769,40 euros.



Audiencia Provincial de Salamanca. Sentencia núm. 209/2003 (Sección Única), de 19 de mayo de 2003
Recurso de apelación núm.: 259/2003
Ponente: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Cambón García
Partes: CEDRO / ENTIDAD MERCANTIL "REPROGRAFÍA SIGNO, S.L.

Protección de los derechos de propiedad intelectual. Indemnización de daños materiales y morales. Fotocopiado de textos íntegros.

FALLO: Reprografía Signo S.L.. ha llevado a cabo una actuación merecedora de ser calificada de reprografía ilegal. Reprografía Signo S.L. se halla obligada a solicitar de la actora la pertinente autorización o licencia para la utilización de las obras impresas del repertorio de CEDRO. Se condena a la demandada a cesar en la actividad ilícita de reproducción de obras protegidas por la legislación sobre propiedad intelectual y a indemnizar a CEDRO en la cantidad de 4001, 45 euros.



Audiencia Provincial de Zamora, Sección Única, de 5 de junio de 2003
Sentencia núm.: 156/2003
Recurso de apelación núm.: 163/2003
Ponente: Ilma. Sra. D^a María Esther González González
Partes: PAPELERIA-COPISTERIA NOTAS / CEDRO

Protección de los derechos de propiedad intelectual. Fotocopias. Actividad ilícita. Ausencia de autorización por los titulares de los derechos.

FALLO: La Audiencia Provincial de Zamora declara haber lugar en parte el recurso de apelación formulado por la parte demandada así como el interpuesto por la demandante frente a la Sentencia de fecha 06-11-2002., dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zamora en procedimiento ordinario.



Audiencia Provincial de Zaragoza. Sección 4^a, de 30 de mayo de 2003
Sentencia núm.: 318/2003
Recurso de apelación núm.: 448/2002
Ponente: Ilmo. Sr. D. Javier Seoane Prado
Partes: EMPRESA DE CONTROL Y SUMINISTROS DE CATALUÑA / SGAE

Sociedad General de Autores de España: legitimación activa. Derechos de autor. Derechos de explotación. Exhibición de obras audiovisuales, cualquiera que sea su nacionalidad, en salas de cine, con independencia de la remuneración percibida por el productor.

FALLO: La Sección 4^a de la Audiencia Provincial de Zaragoza declara no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha 27-05-2002, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza.

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción penal

Audiencia Provincial de Alicante. Sección 7ª, de 21 de mayo de 2003

Sentencia núm.: 276/2003

Recurso de apelación

Ponente: Ilmo. Sr. D. Javier Gil Muñoz

Reproducción, plagio, distribución o comunicación pública de una obra literaria, artística o científica. Transformación sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos. Incautación de numerosos CDs copiados de los originales.

FALLO: Se condena al demandado de un delito contra la propiedad intelectual previsto y penado en el art. 270 del Código Penal a la pena de seis meses de multa a razón de 6 euros diarios a pagar en seis meses a 180 euros al mes, así como a indemnizar a la SGAE en la cantidad de 200,14 euros.



Audiencia Provincial de Almería. Sección 2ª, de 9 de julio de 2003

Sentencia núm.: 140/2003

Recurso de apelación núm.: 123/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. Manuel Espinosa Labella

Reproducción, plagio, distribución o comunicación pública de una obra literaria, artística o científica, o su transformación, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos. Venta en puesto ambulante de discos compactos y casetes ilegales, sin la autorización de los titulares de los derechos sobre los mismos.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº 1 de Almería de fecha 11 de noviembre de 2002



Audiencia Provincial de Ciudad Real. Sección 1ª, de 14 de mayo de 2003

Sentencia núm.: 88/2003

Recurso de apelación núm.: 386/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. Luis Casero Linares

Reproducción, plagio, distribución o comunicación pública de una obra literaria, artística o científica o su transformación, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos. Venta callejera de copias ilegales de CDs: No es necesaria la venta sino el ofrecimiento de las copias ilegales.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación contra la sentencia nº 406/02 de 14 de octubre, dictada en el Juzgado nº 1 de lo Penal, P.A. nº 240/02



Audiencia Provincial de Huelva. Sección 1ª, de 22 de julio de 2003

Recurso de apelación núm.: 96/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. Fructuoso Jimeno Fernández

Reproducción, plagio, distribución o comunicación pública de una obra literaria o científica, o su transformación, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos. Venta de copias ilegales de discos compactos en mercadillo ambulante.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de 13 de mayo de 2003.



Audiencia Provincial de Jaén. Sección 2ª, de 30 de junio de 2003

Sentencia núm.: 64/2003

Recurso de apelación núm.: 58/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. José Antonio Córdoba García

Derechos fundamentales: Discos compactos copiados a través de página web. Asociación Fonográfica y Videográfica Española.

FALLO: La Audiencia Provincial desestima el recurso de apelación interpuesto por los acusados contra la Sentencia dictada en primera instancia por el Juzgado de los Penal número 2 de Jaén y confirma íntegramente la referida resolución, condenándoles como autores de un delito contra la propiedad intelectual, a la pena de una año de prisión y a que, conjunta y solidariamente, indemnicen a la Asociación Fonográfica y Videográfica Española en 1.198 pesetas.



Audiencia Provincial de Lugo. Sentencia núm.: 111/2003 (Sección 2ª), de 4 de septiembre de 2003

Recurso núm.: 87/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. José Manuel Varela Prada

Existencia de prueba en delito contra la propiedad intelectual. Declaraciones de agentes de la policía.

FALLO: Se confirma la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal número Uno de Lugo.

© © ©

Audiencia Provincial de Madrid. Sentencia núm. 250/2003 (Sección 7ª), de 19 de mayo
Recurso núm.: 354/2002
Ponente: Ilma. Sra. Dª Ana María Ferrer García

Falta de legitimación de CECRO.

FALLO: El Juzgado de lo Penal nº 8 de Madrid, mediante sentencia de fecha 11/06/2002 absolvió al acusado del delito contra la propiedad intelectual imputado. Contra la anterior resolución la acusación particular interpuso recurso de apelación. La sección 2ª de la Audiencia Provincial de Madrid mediante sentencia de fecha 19/05/2003 desestima el recurso interpuesto y confirma íntegramente la sentencia recurrida.

© © ©

Audiencia Provincial de Zaragoza. Sentencia núm.: 240/2003 (Sección 3ª), de 24 de julio de 2003
Recurso de apelación núm.: 270/2002
Ponente: Ilmo. Sr. D. Julio Arenere Bayo

Reproducción, plagio, distribución o comunicación pública de una obra literaria, artística o científica, o su transformación, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos. Denuncia de la persona agraviada.

FALLO: Se decreta de oficio la nulidad de las actuaciones de la primera instancia de este proceso, a partir del autor de 4 de octubre de 2001 inclusive, por el que se acuerda la continuación de la tramitación por el procedimiento abreviado.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA. Jurisdicción civil

Juzgado de Primera Instancia de Sevilla. Núm. 11. 11 de septiembre de 2003

Auto núm.: 872/2002

Ponente: Ilmo. Sr. D. Francisco Berjano Arenado

Partes: SGAE / Producciones Culturales y Deportivas, S.L. , Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

Sociedad General de Autores de España. Derechos de explotación. Festival de música: ejecución pública de obras musicales: Reclamación del cincuenta por ciento sobre la totalidad de los derechos devengados por interpretación de obras ajenas. Indemnización de daños y perjuicios: porcentaje de 10% sobre los espectáculos no gratuitos, deducido el IVA y otros gastos necesarios

FALLO: Se estima parcialmente la demanda formulada por la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) contra el Ayuntamiento de Sevilla con relación a los actos de comunicación llevados a cabo bajo la organización de aquél durante los días 6 a 15 de junio de 2002, condenándolo a estar y pasar por tal declaración, debiendo abstenerse en lo sucesivo de comunicar públicamente el repertorio musical que administra y gestiona la actora, sin su previa autorización y debiendo abonar a la misma la cantidad de 7.241, 92 euros más los intereses devengados por dicha suma desde la fecha de la presente resolución



Juzgado de Primera Instancia de Sevilla. Núm. 13. 26 de septiembre de 2003

Recurso núm.: 1351/2002

Ponente: Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín

Derechos de autor. Derechos morales: Adaptación de obra literaria como guión del espectáculo de danza. Reclamación de cantidad.

FALLO: El Juzgado de Primera Instancia núm. 13 de Sevilla estima en parte la demanda interpuesta por don Juan C. R. contra dola Cristina H. P. y la entidad “Trajana Producciones, S.L”.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA. Jurisdicción penal

Juzgado de lo Penal de Barcelona. Auto núm. 18, de 5 de mayo de 2003

Ponente: José Antonio Cruz de Pablo

Delito relativo a Internet. Competencia. Competencia jurisdiccional de los tribunales españoles.

FALLO: El Juzgado de lo Penal núm. 18 de Barcelona desestima las cuestiones previas relativas a la falta de jurisdicción y falta de competencia territorial a las que se adhirieron las defensas de los restantes acusados, y declara la competencia jurisdiccional de los tribunales españoles y la territorial de los que tienen su sede en Barcelona, para el conocimiento, enjuiciamiento y fallo de los hechos que son objeto de imputación a aquéllos.



Juzgado de lo Penal de Zaragoza. núm. 4, de 31 de marzo de 2003

Sentencia núm.: 92/2003

Juicio oral núm.: 315/2002

Ponente: D^a Esperanza de Pedro Bonet

Partes: Acusación particular ADESE, ADIVAN, Editorial Aranzadi, Microsoft Corporation, Adobe Systems Incorporated, Autodesk Incorporated, Zeta Multimedia, Colex Data, S.A., Anaya Multimedia, S.A. y Salvat Editores, S.A.

Reproducción, plagio, distribución o comunicación pública de una obra literaria, artística o científica, o su transformación, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos. Venta en un rastro de reproducciones no autorizadas de obras cuyos derechos de explotación ostentan las compañías denunciadas, de programas de ordenador y vídeo consola. Indemnización. Presunción de inocencia. Declaraciones de testigos: Declaraciones testificales de agentes policiales.

FALLO El Juzgado de lo Penal núm. 4 de Zaragoza mediante sentencia de fecha 31-03-2003 condena a los cuatro acusados como autores de un delito relativo a la propiedad intelectual, a la pena de multa de quince meses con un cuota diaria de 4 euros debiendo indemnizar a las sociedades denunciadas en la cantidad que se fije en ejecución de sentencia.

JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL

Tribunal de Justicia de la Union Europea. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 16 de octubre de 2003

Comisión de las Comunidades Europeas / Reino de Bélgica

Incumplimiento de Estado. Directiva 92/100/CEE. Derechos de autor. Remuneración de los autores en caso de préstamo público de sus obras literarias o artísticas

JURISPRUDENCIA EXTRANJERA

ALEMANIA

Federal Supreme Court. January 24, 2002. Case N° IZR 102/99
"Wrapped Reichstag - Christo"

The limitations on copyright are to be constructed narrowly as a matter of principle. However, a particular interest in protection on the part of the exploiter can mean that a more generous criterion is to be applied to the interpretation of the limitations, which are to be understood as exhaustive.

A work of fine art is not permanently placed in a public place if the work is presented as a temporary exhibition. It is irrelevant whether the work continues to exist after dismantling or is lost upon dismantling.

Federal Supreme Court. June 13, 2002. Case N° IZR 1/00

The contribution of a sound mixing engineer to the acoustic effect of a cinematographic work can constitute a performance capable of copyright protection and grant him the legal status of a co-author of this cinematographic work.

A sound mixing engineer does not always become a co-author even in the case of feature films, but only depending on the circumstances of the individual case, such as the existence of the necessary technical equipment, the requirements made by the individual film of the artistic acoustic arrangement and the scope for individual creativity that the director allows the sound mixing engineer.

Federal Supreme Court. October 10, 2002. Case N° IZR 180/00

Section 31 (4) of the Copyright Act does not apply to agreements in which performing artists or the producers of sound recordings consent to the use of the protected performance.

If a performing artist has issued consent to his performance being exploited "in any way", the marketing of the recording as a CD is covered by the contractual purpose even if this means of utilization was not yet known at the time when consent was granted.

Munich Court of Appeals. October 31, 2002. Case N° 6U 5487/01 (not final)

The exploitation of a feature film produced in 1980/1981, “Der Zauberberg” (The Magic Mountain), on a digital versatile disk (DVD) does not constitute a technically and commercially independent and new means of utilization within the meaning of Sec. 31(4) of the Copyright Act as against conventional audio-visual home video methods, in particular exploitation on video cassette, which it is not disputed was known at the time of the grant of the use right (1980).

AUSTRALIA

Copyright Tribunal of Australia

Reference by Powercom Interactive Media Pty Ltd [2003] AcopyT 1. Sidney. 18 March 2003

Obras musicales. Melodías de teléfonos móviles. Entidades de gestión colectiva

A company needs licenses from two different collecting societies in order to carry on its business of supplying ringtones. Dispute between the company and the two collecting societies as to terms of licences including amounts of licence fees (the scheme under which licence to transmit are granted is within s 155 of Copyright Act 1968 (Cth). The Copyright Tribunal has no jurisdiction to consider the matter in dispute and to make an order under subs 155 (5) of the Copyright Act 1968 (Cth) in so far as that matter relates, and such an order would relate, to the terms, including those as to the payment of charges, of any scheme under which licences are granted by the Australasian Mechanical Copyright Owners’ Society Ltd. for the reproduction of musical works.

CANADÁ

Supreme Court. Decision of the Supreme Court. March 28, 2002

Théberge v. Galerie d’Art du Petit Champlain

A right of « destination » does not exist in Canadian copyright law ; therefore an author cannot control the use that is made of authorised copies of his work.

The transfer of reproductions of a painter’ s work from paper-backed posters to canvas for the purposes of resale does not amount to copyright infringement

FRANCIA

Supreme Court. Decision of the Supreme Court (Cour de Cassation). 1st Civil Chamber. March 5, 2002

Sté informatique service réalisation organisation (Sisro) v. Société de droit néerlandais en liquidation Ampersand Software BV et al.

Pursuant to Art. 5(2) of the Revised Berne Convention (RBC) – in accordance with the conflict-of-law rules for non-contractual liability – the law of the country in which the infringement took place applies.

In the case of a number of places of perpetration, French law as the law of the “place of effect” is not exclusively applicable to the entire litigation in the absence of proof of a closer connection to France.

ITALIA

Tribunale di Milano. 15 aprile 2002. Giudice C. Maragoni – P.Vidal Petro e B. Barrington Whittier (Avv. A. e G. Bonomo) c. M. Braccagli e R. Gallo Salotto (Avv. d. Reiteri e G. Trevisani) e altro.

Plagio di composizione musicale. Resarcimento del danno. Criterio di valutazione

Tribunale di Milano. 23 ottobre 2002. Giudice C. de Sapia – Star Ed. Musicali Sr. I. (Avv. G. Quiriconi) c. SIAE (Avv. P.L. Lanza, A. Nicolai e A. Tomaselli) e Dig. It International (contumace)

Cessione di catalogo di opere musicali. Verifiche da parte SIAE.. Conseguente possibilità di liquidazione differita all’ avente diritto

Tribunale di Milano. 21 ottobre 2002. Giudice P. Gandolfi – Ferilli G.M. (Avv. C. Orlandi) c. Carella (Avv. M. e V. Piccolo), De Stefani G. e Baldoni F. (Avv. A. Rizzi) c. Meringa Ed. Musicali Srl. (Avv. G. Quiriconi)

Plagio tra composizioni musicali – Criteri di individuazione. Esclusione del plagio ove difetti un sufficiente grado di originalità creativa

Tribunale di Milano. 28 ottobre 2002. Ciudice M.G. Nardo – EMI Songs Ed. Musicali Srl. (Avv. G. Quiriconi) c. R.C.S. Libri e Grandi Opere Spa. (Avv. G. Ferrari e L. Cavallari) R.T.I. Reti Televisive Italiane Spa. (Avv. A. Bonomo) e altri

Plagio di elemento melodico di composizione musicle per spot pubblicitario. Somiglianza nell’ andamento melodico tra le due composizioni. Inibitoria e risarcimento del danno

JAPÓN

Tokyo District Court. Decision of the Tokyo District Court. February 21, 2002

A database can qualify as a copyrighted work by virtue of its original selection and arrangement of data

Tokyo Distric Court. Decision of the Tokyo District Court. March 25, 2002

The author of a film work under Sec. 16 Copyright Act is the person who decides on the contents of the film, non the artistic designer.

Tokyo Distric Court. January 31, 2002

Osaka Hight Court. March 29, 2001

Supreme Court. April 25, 2002

Even though game software may qualify as film works under Sec. 26 Copyright Act, a specific rental and lending right afforded to film works does not exist for game software.

DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Tribunal de Defensa de la competencia. Resolución de 7 de mayo de 2003

Recurso contra actos del SDC

Partes: Weblisten / AGEDI, Sony

Ponente: Excm. Sra. D^a María Jesús Muriel Alonso

Defensa de la competencia: falseamiento de la libre competencia por actos desleales: improcedencia: no concesión a la denunciante de licencia precisa para la transmisión por Internet de las canciones que produce Sony: derecho exclusivo de los productores de fonogramas a autorizar la comunicación pública de éstos y de sus copias: la decisión de definir el contenido y alcance de las facultades que configuran el derecho del productor del fonograma tiene naturaleza civil. Abuso de la posición de dominio: inexistencia: ausencia de posición de dominio.

FALLO: El TDC resuelve desestimar el recurso interpuesto por la entidad Weblisten S.A. contra el Acuerdo de sobreseimiento de 12 de junio de 2002, del Secretario General de Política Económica y Defensa de la Competencia.